

De mil novecientos treinta y tres que ascienden los ingresos por todos conceptos a la suma de veintimil setecientos tres pesos con noventa y nueve centimos y la de gastos a la de veintimil quinientos cuarenta y dos pesos con setenta y un centimo resultando por lo tanto una existencia en caja de cincocientos y una pesos con veintiocho centimos, constituidos en la caja municipal en union del Alcalde Interventor y de Pontario resulto esto conforme el orqueo con lo que arroja la indicada liquidacion

Tambien se presento la relacion de Deudores y acreedores a este municipio resultando que la de acreedores ascende a la suma de veintimil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con veintiocho centimos y la de Deudores a la de veintiocho mil cuatrocientos diez y nueve pesos ochenta y nueve centimos

Estudiados detenidamente los cuentos de ingresos y de gastos visto los libramientos, corgones, libros de contabilidad y demas documentos anexos a la administracion municipal y encontrando que todos los pagos e ingresos han sido hechos con arreglo a lo que determina el presupuesto y el Reglamento de hacienda municipal por unanimidad acordaron preterirle su aprobacion

Tambien se acuerda que por el señor Alcalde se active la cobranza de los descubiertos para ver si de esta forma aumentan los ingresos y poder satisfacer los devitos de este Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de que yo el secretario certifico

Jerón Jauri
Antonio Jauri

Francisco Moreno
Antonio Ayala

